MINISTERIO DEL INTERIOR

88

D E C R E T O Nº 17687

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAPUCAY.-

Nº 4176

Asunción, 12 de Marzo de 1924.-

En uso de facultad conferídale por el Art.1º. de la Ley Nº .582,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase el siguiente presupuesto de Gastso y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Sapucay, para el presente ejercicio económico de 1924, que en cumplimiento del Art. 8º. de la citada Ley fue sometida por dicha entidad a la consideración del Ministerio del Interior:

"CALCULO DE RECURSOS"

		Anual.
1. Patentes Comerciales	$	12.000:
2. Corralones y mataderos	"	7.500:
3. Varios	"	1.500:
T O T A L .	$	21.000:

"PRESUPUESTO DE GASTOS"

		Anual.
1. Caminos y Puentes	$	5.250:
2. Asistencia Pública	"	1.050:
3. Fomento de Deportes	"	1.050:
4. Otras Obras públicas	"	950:
5. Alquileres	"	1.200:
6. Sueldos	"	6[illegible]720:
7. Subvención Policia local.	"	3.000:
8. id. Escuela "	"	600:
9. Gastos de administración	"	1.180:
	$	21.000:-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-